



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00089-00

En el proceso ordinario laboral promovido por LORENA MARÍN CUARTAS contra C.I DOÑAPAUULA S.A y JOSE MIGUEL CORREA A Y CIA SCA, se tiene que a través de mail radicado el 14 de septiembre de 2021 la apoderada judicial de la parte demandante allega la respuesta emitida por el liquidador referida a lo que atañe a los accionistas de C.I DOÑAPAUULA S.A, información que se dispone incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes por el término de (3) días.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.156
hoy 17 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Laboral 002

Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6aafb192a70b6911d28b3edc4e78a946454c9f1e87f54a240af606809683d8e

Documento generado en 16/09/2021 02:21:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>